



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2012 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.**

Mediante Decreto 157/2012, de 19 de junio, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, mediante becas o premios, en el ámbito de actuación del Consejo Económico y Social de Aragón.

Por Resolución de 20 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" n.º 165, de 24 de agosto de 2012, se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.

Visto el fallo emitido, por unanimidad, por el Jurado constituido al efecto y elevada la correspondiente propuesta de concesión por la Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social de Aragón, conforme a las competencias legalmente asignadas, resuelvo:

Primero.— Otorgar el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2012 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales, de acuerdo con la propuesta elevada por unanimidad por el Jurado constituido al efecto, a la tesis doctoral "Eco-innovación y eficiencia energética en centros tecnológicos: caracterización y sistemas de medición para un análisis cualitativo de la actividad", realizada por D.ª Sabina Scarpellini, en atención a su calidad científica e interés para la promoción de los instrumentos dedicados a la innovación sostenible desde el punto de vista tecnológico, ambiental y socioeconómico.

Segundo.— El premio concedido tienen una dotación económica de tres mil euros que se imputará a la aplicación presupuestaria G/3229/480235/91002 de la estructura del Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Aragón.

El pago del premio se realizará conforme a lo establecido en el apartado decimocuarto de la convocatoria.

Zaragoza, 12 de febrero de 2013.

**La Secretaria General Técnica de la Presidencia,  
CRISTINA MORENO CASADO**